

2.1. Que invierta más en los programas de concienciación y difusión del autismo, en el tratamiento de este trastorno y en estudios epidemiológicos públicos de la evolución del índice de prevalencia en los municipios de la Comunidad de Madrid y sus causas, incluyendo los factores ambientales.

2.2. Que destine recursos suficientes para acabar con las listas de espera en la detección y evaluación de trastornos del espectro autista, así como para prestar una atención adecuada y de calidad al alumnado TEA y a sus familias.

3.- Instar al gobierno de España a:

3.1. Que ponga en marcha el Centro de Investigación, Innovación, Divulgación y Formación sobre Trastornos del Espectro Autista (TEA) anunciado para ubicar en Madrid.

3.2. Que ponga en marcha el Plan de Acción de la Estrategia Española en TEA aprobada en 2015.

3.3. Que acelere la transformación del SEPE en Agencia Española de Empleo y el cumplimiento del compromiso de ampliar los colectivos de atención prioritaria a las personas con trastorno del espectro autista.

3.4. Que mejore el acceso a trabajo público de las personas con TEA y a otros beneficios de la contratación, como la reserva del 2% a personas con discapacidad y la adaptación del proceso de concurso/ oposición y de bolsas de empleo. Este punto sería aplicable también a las Administraciones Autonómica y Local.

3.5. Que modifique la regulación del régimen general de becas y ayudas al estudio para que no se deje a ninguna discapacidad sin cobertura independientemente de su porcentaje.

3.6. Que actualice y presente la nueva encuesta del INE sobre discapacidad, autonomía personal y dependencia, porque los datos oficiales, que son los que permiten conocer la realidad y tomar decisiones de política pública, están desfasados al ser del 2018.

4.- Dar cuenta de la presente moción a la asociación o entidad de utilidad pública SuresTEA, al Consejo Municipal de Participación de las Personas con Discapacidad y las Personas Dependientes, al Consejo Escolar Municipal, a la Federación Española de Autismo FESPAU, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España".

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE QUE LOS VECINOS DE ARGANDA DEL REY RECIBAN INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA CANTIDAD RECAUDADA POR LA CUOTA SUPLEMENTARIA DEL "PLAN SANEA" Y LA FINALIDAD A LA QUE HAN SIDO DEDICADOS DICHOS FONDOS.-**

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Son ya veinte meses desde que el Partido Socialista aprobó con su mayoría absoluta en sede plenaria el denominado Plan Sanea hipotecando durante los próximos 30 años a los vecinos de Arganda del Rey. Una hipoteca que superara con creces los 22,8 millones de euros, a los que habría que sumarle un 19% de beneficio industrial más gastos generales y el IVA correspondiente, cantidad que superara con creces los 35 millones de euros que estamos pagando todos los Argandeños en forma de cuota

suplementaria en sus recibos del agua por un largo periodo. Por dicho acuerdo, y como se señalaba en el convenio firmado el 30 de noviembre de 2020 entre el señor Hita, Alcalde de Arganda y representantes del Canal, los argandeños pagan religiosamente desde marzo de 2021 un incremento en su recibo de entre seis y doce euros por recibo y domicilio, el conocido popularmente llamado "alcantarillazo", aunque como propusimos desde el Grupo Municipal VOX Arganda, el importe de las obras podría haber sido financiado por las cuentas municipales sin ningún problema dado que supondría una partida de tan solo el 0,25% del total del presupuestados para este 2022. Esa cuota suplementaria se añade a la que ya llevamos pagando los vecinos de Arganda desde el 2012 en nuestro recibo en concepto de mantenimiento del alcantarillado, un servicio que lleva tiempo fomentando dudas sobre su cumplimiento de cara a nuestros vecinos, sobre todo cada vez que en Arganda llueve un poco más fuerte de lo normal. Recordaremos que nuestro grupo municipal presentó al Pleno ordinario del mes de julio de 2021 una moción para que el Ayuntamiento de Arganda informase a los vecinos de las tareas de mantenimiento del alcantarillado contempladas en el convenio firmado en 2012 con el Canal de Isabel II, y así informar a la ciudadanía de una manera más clara dónde se utilizan los fondos recaudados para tal fin en sus recibos del agua. (0,11 a 0,15 € por m3 de agua consumido). Por este concepto, el Canal ya habría recaudado una cantidad cercana a los 7 millones de euros de los recibos de los argandeños. La moción fue aprobada por unanimidad, pero lamentablemente los vecinos siguen sin saber nada al respecto. La adhesión al convenio del Plan Sanea, se nos intentó justificar como la panacea que iba a solucionar todos los problemas de la red de alcantarillado y la solución definitiva a las inundaciones que sufre nuestro municipio cada vez que llueve con un poco de más intensidad. Se nos enseñó, como legítimos representantes de la oposición, un expediente de actuaciones a llevar a cabo con las prioridades en su comienzo y desarrollo. A cambio de todo esto, los argandeños reciben un escueto folleto informativo carente de información relevante como su desarrollo, fechas de comienzo y terminación de cada una de las actuaciones reflejadas. Un año después, los argandeños, los verdaderos pagadores de todo esto, a los que habría que informar adecuadamente, no han recibido ningún tipo de información en su buzón, ni con sus recibos del agua, ni a través de quién tomó la decisión de hipotecarles, ni en ningún tipo de soporte electrónico municipal, la más mínima información al respecto de qué se ha hecho con todo lo recaudado durante este primer año. Desde el grupo municipal de VOX entendemos que los vecinos de Arganda del Rey deben ser informados adecuadamente y en tiempo de las actuaciones llevadas a cabo por el Canal de Isabel II sobre el Plan Sanea, tienen todo el derecho a conocer el destino de sus cuotas y el avance de las actuaciones llevadas a cabo, así como la cuantía recaudada. Por todo ello, el grupo municipal de VOX Arganda del Rey, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes: ACUERDOS 1º.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey lleve a cabo una campaña informativa en soportes propios (telemáticos y revista municipal) informando de la cuantía total recaudada en este primer año, y en que partida del Plan Sanea se ha invertido. 2º.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al ente Canal de Isabel II y a Canal de Isabel II S.A. a incluir en los recibos del agua que se remiten a los argandeños la información detallada de cuál ha sido el dinero recaudado en la ciudad durante el 2021 y a qué se ha dedicado dicho dinero".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Remito a mi intervención en el pleno de julio de 2020 que fue bastante trabajada sobre el agua, uno de los tres suministros que más dinero va a costar su arreglo, a las personas de Arganda. Agua, alumbrado y recogida de residuos. En mi opinión, la postura de VOX y del PP en realidad difiere poco de la del PSOE porque simplemente dicen que en vez de sacar los casi 23 millones de euros que va a costar el Plan Sanea del bolsillo de detrás se saque del de delante, pero del mismo pantalón, es decir, del bolsillo de la vecindad. Por eso mi voto en contra en el pleno del 2020 difiere del suyo porque en mi caso sí busco las causas por las que Arganda se encuentra hoy día con una red de alcantarillado tan deficiente, hasta el punto de que ya vimos lo que pasó con las inundaciones. Y en esa búsqueda de las causas indagué en los nefastos convenios firmados en 2012-2013 por el PP con el Canal. Ahora el PSOE sigue la misma inercia de seguir firmando convenios, a pesar de que el Plan que se tenía que haber ejecutado no apareció en Arganda hasta después de las inundaciones, hasta esta legislatura. ¿Qué hubiera pasado si ese Plan Director hubiera estado hecho a tiempo? Con todos esos convenios se ha producido el mismo resultado: que se privatizaron nuestras redes de agua, que se encareció y sigue encareciéndose el suministro y que el Canal no cumplió con lo acordado después de la privatización, que nadie le obligó a cumplir. He hecho una oposición constructiva advirtiendo que las obras, en plena época de la sostenibilidad, se tendrían que hacer desde el enfoque de los sistemas urbanos de drenaje sostenible, y de ahí mi moción del 2019, para aprovechar las aguas pluviales antes de que se contaminen por las calles y por el sistema de alcantarillado. Aumentaríamos el nivel freático del suelo, mejoraríamos las cosechas en los campos y menos dinero en depuración. Pero esa iniciativa, aunque se ha aceptado, se le ha dedicado un presupuesto residual y se ha concebido como algo aparte del Sanea, lo que me hace dudar de su efectividad. También he insistido para que las redes de agua lleguen a los núcleos periféricos y para que se inicien proyectos innovadores empezando por la gestión de los residuos llamados aguas grises, que no han sido aceptadas. En algún momento los municipios se tienen que poner a aprovechar esas aguas grises. Las zonas de unifamiliares como tiene Arganda sería un buen lugar para proyectos piloto. Y el expediente que como "legítimos representantes" les enseñaron, señor Serrano, fue corriendo y deprisa horas antes del pleno y porque esta concejala no adscrita lo pidió. La misma concejala que en febrero de 2016, hace 6 años, defendió aquí mismo una moción sobre el agua y el Canal que no se cumplió. Marcadas las diferencias con el bloque ultraconservador, porque mi voto en contra fue por otras motivaciones, si nos vamos a los acuerdos de la moción que VOX hoy trae a Arganda lo que piden es: - Que se informe a la vecindad de qué se ha recaudado desde la subida del recibo y a qué se ha dedicado. - Y que el CYII confeccione sus recibos con transparencia. Voy a votar a favor de ambas medidas".

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Es evidente que los vecinos tienen derecho a saber lo recaudado hasta el momento con el Plan Sanea en Arganda y en qué está invirtiendo el Canal de Isabel II ese dinero, y suponemos que el Ayuntamiento no tendrá ningún problema en divulgar ese

dato, que es lo que pide el punto 1 de su moción. En referencia al segundo punto, también nos parece bien solicitar al Canal que incluya esa información en el recibo del agua que periódicamente gira a los contribuyentes para que estos tengan debida noticia de las obras de saneamiento en que se está empleando el recargo y vamos a ver si el Canal está por la labor y atiende con diligencia esta petición. En su momento dijimos que el convenio suscrito por este Ayuntamiento en 2012 no es el que preferimos para nuestros vecinos, tal y como explicitamos en su momento a través de un folleto, pero visto que no hay otro remedio que respetar el convenio, nos parece correcta la propuesta de que los vecinos tengan cabal y puntual información sobre los trabajos que desempeña el Canal con lo recaudado".

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 23 de julio de 2020 el gobierno del Partido Socialista de Arganda del Rey, con informe desfavorable de la interventora municipal y el voto en contra del resto de los miembros de la corporación municipal, aprobó el convenio para la ejecución de infraestructuras de alcantarillado, plan sanea, con cargo a la cuota suplementaria o lo que es conocido por los vecinos de Arganda como "el tasazo del agua". Esto supuso que los argandeños pasáramos a sufragar casi 23 millones de euros en el plazo de 30 años para la realización de obras de mejora de la red de alcantarillado de nuestro municipio. Lo podía haber asumido el Ayuntamiento con cargo al presupuesto municipal, pero decidieron que lo asumiéramos los vecinos. Pagamos nuestros impuestos y además pagamos las obras de mejora del alcantarillado, lo que quiere decir que pagamos 2 veces. Todos expresamos nuestra opinión en aquel momento respecto a ese nuevo cargo o tasa, tal y como indica la interventora municipal en su informe, que pagaríamos en nuestro recibo del agua. Pese a que esta es la realidad, el gobierno del Partido Socialista nos quiere vender como suyos las obras que está realizando el Canal de Isabel II y que estamos pagando entre todos. Uno más de los logros que venden como suyos pero que pagamos otros. Al menos tendremos derecho a saber que se está haciendo con ese dinero extra que nos han obligado a pagar y máxime cuando el Canal de Isabel II remite la información que solicita el Grupo municipal VOX en esta moción a nuestro Ayuntamiento y si no la han hecho pública es porque no han querido. Una cosa es la transparencia que venden y otra muy distinta la que ejercen. Tras consultar con el Canal de Isabel II, nos comentan que cualquier información que el Ayuntamiento solicite al departamento de Planificación y Comercialización, será atendida como se ha hecho siempre y que además se mantienen reuniones periódicas con nuestro Ayuntamiento para planificación de las obras que se están llevando a cabo. Esto quiere decir que el gobierno del Partido Socialista cuenta con la información que el grupo municipal VOX exige se haga pública a través de esta moción. Vamos a apoyar su propuesta".

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que esta propuesta contiene falsedades y cuestiones que no vienen a cuento, aclara que el Plan Sanea ya existía, en el anterior se recaudaron 333.000 euros, 327.000 euros se gastaron, se dejaron 7.000 euros sin gastar del Plan Sanea anterior que se han acumulado a la recaudación del Plan Sanea actual, donde hay una relación de obras que se llevaron a cabo, si quieren se la

paso, se hizo, se hacía y se aprobó desde 2012; ni seis ni doce euros de media, hagan mejor las cuentas, se ha recaudado 560.449 euros en lo que va del Plan Sanea a diciembre de 2021, los vecinos sabían lo que estaban haciendo porque se ha publicado en las redes municipales los tramos que se van a llevar a cabo de la Boca Mina, de las obras que están a cuenta de esta recaudación, cierto que no se ha hablado de lo recaudado hasta ahora; han solicitado al Canal de Isabel II que les envíe regularmente, hasta ahora trimestralmente, sólo este trimestre se ajusta a la información que solicitaban, por eso no fue publicado, no se entendía la información enviada al mezclar Plan Sanea anterior con el actual, actualmente es entendible y se la lee: en el colector de la Boca Mina perimetral general se han gastado a fecha de hoy 96.129 euros, en el colector perimetral tramo nº 2 se han gastado 445.533 euros, en el colector perimetral tramo 3 se han gastado 512.450 euros, en el final de la calle Isaac Peral se han gastado 34.071 euros, en la calle Leganitos se han gastado 10.358 euros, esta información detallada seguirán o empezarán a publicarla, los vecinos tienen el derecho a tener la misma información que tienen ellos; sobre el punto segundo de la propuesta dice que solicitarán que se incluya en el recibo del agua la información, hicieron la consulta y les comunicaron que técnicamente era complicado, están de acuerdo con ello, van a apoyar la propuesta.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Al día de hoy, seguimos sin tener información detallada sobre los servicios prestados por el Canal de Isabel II correspondientes a las cuotas adicionales que pagamos todos los argandenses, y tampoco los ciudadanos tenemos la percepción de que se estén realizando adecuadamente los servicios de mantenimiento. Los imbornales siguen sin limpiarse y por lo tanto el mantenimiento no es el adecuado, tenemos la obligación de controlar los trabajos realizados y no hay otra forma mejor de hacerlo, informar a la ciudadanía de lo realmente ejecutado a tiempo real. Sr. Canto, a su espalda frente al edificio del Ayuntamiento hay una rejilla sumidero, también hay otra justamente detrás, fíjese en ellas, están sin limpiar, la que tiene justamente frente al edificio está llena de asfalto de cuando se asfaltó la calle Libertad, ya hace tiempo, pero la que tenemos detrás, paralela a la calle Real, le puedo decir que ésta no se ha limpiado nunca, la suciedad llega hasta arriba de la rejillas. Solamente son un par de ejemplos cercanos a nosotros, me imagino cómo estará el resto del municipio. Si obligamos al Canal de Isabel II a informar, obligaremos también a que realicen sus obligaciones con el municipio de Arganda del Rey".

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

" Se cumplirán a finales de este mes de marzo, veinte meses desde que el Pleno de este Ayuntamiento tomó la decisión de hipotecar durante los próximos 30 años a los vecinos de Arganda del Rey con 22,8 millones de euros cargados como cuota suplementaria a sus recibos del agua. Esto fue posible gracias a los votos a favor de los trece concejales que componen el Grupo Municipal Socialista y que le otorgan la mayoría absoluta en toda disposición o propuesta que lleven al Pleno pese a que toda

la oposición vote en contra, como sucedió en el pleno extraordinario de julio de 2020 en el que se aprobó la adhesión al Plan Sanea.

Por dicho acuerdo, y como se señalaba en el convenio firmado el 30 de noviembre de 2020 entre el señor Hita, Alcalde de Arganda, y representantes del Canal los argandeños pagan religiosamente desde marzo de 2021 un incremento en su recibo de entre seis y doce euros por recibo y domicilio, el conocido popularmente como "alcantarillazo", aunque como propusimos desde el Grupo Municipal VOX Arganda, el importe de las obras podría haber sido financiado por las cuentas municipales sin ningún problema dado que supondría una partida de tan solo el 0,25% del total de gastos presupuestados para este 2022.

El acuerdo supone una hipoteca de 22.772.359,18€ estimados para 30 años, a los que habría que añadir un 19% de beneficio industrial y gastos generales y además el IVA correspondiente.

Esa cuota suplementaria se añade a la que ya llevamos pagando los vecinos de Arganda desde el 2012 en nuestro recibo en concepto de mantenimiento del alcantarillado, un servicio que lleva tiempo fomentando dudas sobre su cumplimiento de cara a nuestros vecinos, sobre todo cada vez que en Arganda llueve de forma torrencial.

Recordemos que nuestro grupo municipal presentó al Pleno ordinario del mes de julio de 2021 una moción para que el Ayuntamiento de Arganda informase a los vecinos de las tareas de mantenimiento del alcantarillado contempladas en el convenio firmado en 2012 con el Canal de Isabel II, y así hacerles partícipes de dónde se utilizan los fondos recaudados para tal fin en sus recibos del agua. (0,11 a 0,15 € por m<sup>3</sup> de agua consumido). Por este concepto, el Canal ya habría recaudado una cantidad cercana a los 7 millones de euros de los recibos de los argandeños.

La moción fue aprobada por unanimidad, pero lamentablemente los vecinos siguen sin saber nada al respecto.

La adhesión al convenio del Plan Sanea, se nos intentó justificar como la panacea que iba a solucionar todos los problemas de la red de alcantarillado y saneamiento y la solución final a las inundaciones que sufre nuestro municipio cada vez que acaece una tormenta con grandes cantidades de lluvia recogida por metro cuadrado en corto espacio de tiempo.

Se nos enseñó, como legítimos representantes de la oposición, todo un expediente en el que se habían determinado las actuaciones que se habían considerado prioritarias y se iban a afrontar en los próximos años.

Y a los argandeños con lo único que se les informó fue con un folleto generalizado y escueto por la falta de fechas sobre las actuaciones que se iban a llevar a cabo con lo que pagarían.

Y es verdad que según el convenio será el Canal quien determinará cuándo se harán, cómo se harán y quién las hará.

Un año después, los argandeños, los verdaderos pagadores de todo esto, no han recibido nada más en su buzón, ni con sus recibos, ni a través de quién tomó la decisión de hipotecarles, ni en ningún tipo de soporte electrónico municipal, la más mínima información al respecto de qué se ha hecho o se ha pretendido hacer con los miles de euros que han pagado del "alcantarillazo" durante este primer años de pago de la cuota suplementaria.

Desde el grupo municipal de VOX entendemos que los vecinos sobre el Plan Sanea, tienen todo el derecho a conocer cuál ha sido el dinero total que han pagado durante

este primer año y a qué inversiones se ha dedicado dicha "tasa" municipal. Por todo ello, el grupo municipal de VOX Arganda del Rey, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

1º.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey lleve a cabo una campaña informativa en soportes propios (telemáticos y revista municipal) al respecto de cuál ha sido el dinero recaudado a los argandeños en este primer año de incremento del recibo del agua y a qué se ha dedicado dicho dinero.

2º.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al ente Canal de Isabel II y a Canal de Isabel II S.A. a incluir en los recibos del agua que se remiten a los argandeños la información detallada de cuál ha sido el dinero recaudado en la ciudad durante el 2021 y a qué se ha dedicado dicho dinero en la mejora del saneamiento y red de alcantarillado de nuestra ciudad".

#### **DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA ADOCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA A LO LARGO DE TODA SU VIDA Y EL ACOMPAÑAMIENTO A SUS FAMILIARES.-**

La Sra. Miguel Mambilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Me gustaría seguir la estela que ha conseguido la Sra. Cuéllar con su moción y que todos los grupos municipales de este plenario apoyasen esta propuesta. Además, como bien ha dicho el Sr. Machado, demostremos que todos tenemos una especial sensibilidad hacia las personas con TEA y sus familias. En la Resolución 67/82 de la Asamblea de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 2012 dedicada a la "Atención de las necesidades socioeconómicas de las personas, las familias y las sociedades afectadas por los trastornos del espectro autista, los trastornos del desarrollo y las discapacidades conexas", se reconoce expresamente la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con TEA, asegurando la igualdad de oportunidades para que alcancen su potencial de desarrollo óptimo. A pesar de los avances experimentados en la investigación y los recursos especializados desde que se describieran por primera vez las características del autismo y de los demás Trastornos del Espectro Autista, existen aún en España importantes vacíos en relación a aspectos básicos para la calidad de vida de las 450.000 personas con TEA y de sus familias. Estas carencias se extienden a todos los ámbitos, desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la etapa adulta, y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad. En la Comunidad de Madrid estos vacíos, se ven reflejados claramente en los datos que la misma Consejería de Políticas Sociales publica sobre las listas de espera existentes para la prestación de servicios que afectan a este colectivo como puede verse a continuación:

Datos de la lista de espera		Información sobre los tratamientos de atención temprana	
COMUNIDAD DE MADRID. LISTA DE ESPERA DE DEMANDA DE TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA			
TIPO DE SERVICIO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA		
ATENCIÓN TEMPRANA	1.354		
(*) Fecha de referencia: 31 de octubre de 2021			